CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
24 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:32 AM

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 17898

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 2 de julio de 2025, el **distrito de Yanama, de la provincia de Yungay, región Ancash,** cumple su **centésimo quinto aniversario** de creación política republicana. Este acontecimiento genera alegría y unidad entre todos sus ciudadanos a nivel local, regional y nacional. Ha recibido numerosas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, comunidades nativas y anexos, así como de los peruanos en general, por sus grandes aportes al desarrollo y progreso de la región y del país. Actualmente, cuenta con una población proyectada al año 2022 de 5,124 habitantes, según el INEI.

Que, el 2 de julio de 1920, durante el gobierno del expresidente Augusto Bernardino Leguía y Salcedo, se promulgó la Resolución Suprema que creó el **distrito de Yanama.** Este distrito fue reconocido mediante la **Ley N° 176**, cuyo artículo 1° establece: Créase el distrito de Yanama, en la provincia de Huari, departamento de Ancash, elevando a la categoría de pueblo a la localidad que será la capital

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Yanama**, **provincia de Yungay, región Ancash,** por su **CV aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Alfonso Alvino Alonzo Milla, alcalde del **distrito de Yanama, provincia de Yungay, región Áncash**, para que haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales y eclesiásticas; organizaciones sociales, comunidades campesinas, comunidades nativas, anexos; así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Yanama**, residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 27 de junio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/06/2025 12:49:07-0500